

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10027** *Resolución de 13 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 72, de 16 de abril de 2020, con corrección en el número 107, de 5 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trece plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre, con la reserva correspondiente al turno de movilidad.

Asimismo, se ha publicado anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 10 de agosto de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y si así se requiere en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 13 de agosto de 2020.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.